



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°2023-100**

**VISTO:**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en nota DM/181/2023 de 07.06.2023, mediante la cual comunica el resultado de los procesos convocados para elegir a Directores/as de los Departamentos de Cirugía, Obstetricia y Puericultura, Pediatría y Psiquiatría y Salud Mental, lo previsto en el Reglamento de elección de Director/a de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N°2022-035, de 24.03.2022 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

**DECRETO:**

1. Nómbrase como Directores de los Departamentos pertenecientes a la Facultad de Medicina que a continuación se indican, a las siguientes personas:

**DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA  
SR. HÉCTOR MOLINA ZAPATA**

**DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA  
SR. JOSÉ MIGUEL BRITO VALENZUELA**

**DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA  
SR. ALDO BANCALARI MOLINA**

**DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL  
SR. ROLANDO PIHAN VYHMEISTER**

2. Los nombramientos señalados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 7 de junio de 2023.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: a los interesados; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 24 de julio de 2023.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR  
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO  
SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP

